

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24



Se trata de referéndums fraudulentos que deben recurrirse administrativamente

Paralelamente hay que denunciar por vía penal a quienes, obligados más que nadie a
r

espetar

las

leyes

,

las

violan

por

razones

políticas

o de

cualquier

otra

índole

Desde el momento en que abordamos la defensa de los aficionados en numerosos municipi
os

ñoles

,
mantuvimos

que

,

las

consultas

en

las

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24

que
se
están
basando
algunos
ayuntamientos
para
prohibir
los
festejos
taurinos
en plazas de
toros
o
Bous
al
Carrer
en
las
calles
son
totalmente
ilegales
.

El pasado día 25 el Juzgado nº 2 de lo Contencioso-Administrativo de San Sebastián ha decidido suspender por ilegal la consulta que pretendía hacer el alcalde para tratar de prohibir los festejos taurinos

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24

en
esa
ciudad
,
por
considerar
que
no
cumple
con los
requisitos
que
establece
el
artículo
71 de la
Ley
de Bases del
Régimen
Local,
que
exige
taxativamente
la
necesaria
autorización
gubernamental
para
llevarla
a
cabo
.

Esta es la segunda ocasión en la que la jurisdicción vasca se pronuncia en este mismo sentido ,
en
esta
ocasión
a
instancias
de D. Carlos
Urquijo
,
Delegado

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24

del
Gobierno
,
quien
ha
enervado
de
esta
manera
la
consulta
que
se
pretendía
realizar
en San
Sebastián
el 19 de
febrero
de 2017.

Pero además de la citada ley, las referidas consultas son ilegales porque violan las obligaci
ones est
ablecidas
a los
poderes
públicos
, de
protección
,
conservación
y
enriquecimiento
de la
Tauromaquia
que
impone
expresamente
la
ley
18/2013, de 12 de
noviembre
,
que

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24

regula
la
Tauromaquia
como
Patrimonio
Cultural del pueblo
español
,
que
tiene
jerarquía
de
ley
nacional
aplicable
en
todo
el
territorio
español
.

La AIT siempre ha sostenido que las autoridades, alcaldes y concejales, que están cometie
ndo esto
s ex
cesos
, se
exponen
a
ser
denunciadas
por
incurrir
en el
delito
de
prevaricación
al
ser
conscientes
de
que
actúan
violando

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24

la
ley
,
como
ha
ocurrido
en
las
poblaciones
de
Xirivella
,
Godella
,
Olot
y
muchas
otras
poblaciones
de
Cataluña
y la
Comunidad
Valenciana
.

Es más, en ocasiones no ha sido necesario acudir al juzgado, bastando con el apercibimient
o legal que d

esde
las
entidades
de aficionados se
formalizan

,
como
fue
el
caso
de la
localidad
zamorana
de
Villaralbo
,

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24

donde
la
propia
alcaldesa
de IU.
Belén
González
dio
marcha
atrás
al
proceso
temerosa
de verse
sentada
en el
banquillo
.

La Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT) continuará recurriendo administrativamen
te dichas consulta
s y denu
nciando
penalmente
a
quienes
,
obligados
más
que
nadie
a
respetar
las
leyes
,
las
violan
y
transgreden
por
razones
políticas
o de

Escrito por P

Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:21 - Actualizado Jueves, 29 de Septiembre de 2016 14:24

cualquier

otra

índole

.